

PROVEEDOR

NOMBRE: **TPP DE GUADALAJARA SA DE CV**
 Domicilio: **AV. AVIACION 306-B SAN JUAN DE OCOTAN**
 C.P. **45019, ZAPOPAN, JAL**
 TELEFONO: **31101775** FAX: **31101775**
 RFC: **TGU080901410** No. PROVEEDOR: **104500**
 AREA: **SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO DE REDES**

FECHA DE ENTREGA

18.10.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

07.10.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

Miravalle
Gobernador Curiel 3577
C.P. 45590, Guadalajara, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
1	1	PZ	2471010164	9VALVULA CONTROL LLENADO OPERADA HID 14"	10064579	238,373.58	238,373.58

VALVULA DE CONTROL ELECTRICA OPERADA HIDRAULICAMENTE DE 14" DE DIAMETRO.
 DISEÑO DEL CUERPO OBLICUO Y CON ACTUADOR DE UNA SOLA PIEZA, DESMONTABLE DE DOBLE CAMARA DE CONTROL ACTIVA, CON BRIDAS ANSIB16.42 CLASE 150 CARA REALZADA DE HIERRO DUCTIL, ASTM A-536;ISA-S75.5,5.1, CON RECUBRIMIENTO EPOXICO APLICADO POR FUSIÓN TERMICA BLUE RAL-5005 CON 150 MICRONES DE ESPESOR CERTIFICADO NSF-61, DIAFRAGMA INTERCAMBIABLE TIPO BUNA-N, SELEONIDES V-PORT.WW-14"-718-00-Y-C-A5-EB-000-PB-V.

MODELO:718-V
 MARCA: BERMAD

No. Proveedor Gobierno del Estado: P25395

Requiere Anticipo: NO

Pedido por el concepto de arrendamiento: NO

Plazo y condiciones de pago:

a) El pago se realizará a los 30 días naturales posteriores a la fecha de recepción en Oficialía de Partes de cada factura que

PROVEEDOR

NOMBRE: TPP DE GUADALAJARA SA DE CV
Domicilio: AV. AVIACION 306-B SAN JUAN DE OCOTAN
C.P. 45019, ZAPOPAN, JAL
TELEFONO: 31101775 **FAX:** 31101775
RFC: TGU080901410 **No. PROVEEDOR:** 104500
AREA: SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO DE REDES

FECHA DE ENTREGA

18.10.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

07.10.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

Miravalle
Gobernador Curiel 3577
C.P. 45590, Guadalajara, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

ampare el suministro del producto ya entregado.

b) Deberá presentar los siguientes documentos: Tres impresiones de la factura digital y número del pedido (orden de compra). Para tal efecto, el Proveedor al que se le adjudique el pedido o contrato presentará las facturas que amparen el bien o servicio recibidos por el personal del almacén del SIAPA. La factura deberá de incluir la leyenda: pago en una sola exhibición, método de pago y régimen de ley. Además debe enviar la factura digital en dos archivos: PDF y XML al correo facturaciondigital@siapa.gob.mx donde será validado por la Sección de Egresos y Control Presupuestal SIAPA.

c) El horario de recepción de las facturas es de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

d) Los trámites de recepción de la factura se realizarán en OFICIALIA DE PARTES ubicada en Dr. R. Michel 461, Colonia las Conchas, Guadalajara, Jalisco.

Causales de Rescisión Contractual:

- Que el Proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del Proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.



PROVEEDOR

NOMBRE: **TPP DE GUADALAJARA SA DE CV**
 Domicilio: **AV. AVIACION 306-B SAN JUAN DE OCOTAN**
 C.P. **45019, ZAPOPAN, JAL**
 TELEFONO: **31101775** FAX: **31101775**
 RFC: **TGU080901410** No. PROVEEDOR: **104500**
 AREA: **SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO DE REDES**

FECHA DE ENTREGA

18.10.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

07.10.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

Miravalle
Gobernador Curiel 3577
C.P. 45590, Guadalajara, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

- c) Que el Proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- d) Que el Proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- e) Que el Proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- f) Que el Proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o por anticipo, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- g) En caso de cualquier incumplimiento por parte del Proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- h) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

PROVEEDOR

NOMBRE: **TPP DE GUADALAJARA SA DE CV**
 Domicilio: **AV. AVIACION 306-B SAN JUAN DE OCOTAN**
 C.P. **45019, ZAPOPAN, JAL**
 TELEFONO: **31101775** FAX: **31101775**
 RFC: **TGU080901410** No. PROVEEDOR: **104500**
AREA: SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO DE REDES

FECHA DE ENTREGA

18.10.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

07.10.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

Miravalle
Gobernador Curiel 3577
C.P. 45590, Guadalajara, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

Penas Convencionales:

El Proveedor se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio contratados, en caso de proporcionarlos con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el Organismo, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por el Proveedor, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará al Proveedor una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido entregados dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)% DE LA PENA CONVENCIONAL

De 01 uno hasta 03 tres 8% ocho por ciento
 De 04 cuatro hasta 06 seis 9% nueve por ciento
 De 07 siete hasta 10 diez 10% diez por ciento
 De 11 once días de atraso en adelante. Se podrá rescindir el contrato a criterio de la Convocante.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de



PROVEEDOR

NOMBRE: **TPP DE GUADALAJARA SA DE CV**
 Domicilio: **AV. AVIACION 306-B SAN JUAN DE OCOTAN**
 C.P. **45019, ZAPOPAN, JAL**
 TELEFONO: **31101775** FAX: **31101775**
 RFC: **TGU080901410** No. PROVEEDOR: **104500**
 AREA: **SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO DE REDES**

FECHA DE ENTREGA

18.10.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

07.10.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

Miravalle
Gobernador Curiel 3577

C.P. 45590, Guadalajara, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

incumplimiento del Proveedor, tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- Se iniciará a partir de que al Proveedor le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al Proveedor dentro de dicho plazo.
- Cuando se determine por el Organismo la procedencia de la pena convencional, se otorgará al Proveedor un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al Proveedor en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:



DR. R. MICHEL No 461, COL.LAS CONCHAS, TEL.:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA

CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: **TPP DE GUADALAJARA SA DE CV**
Domicilio: **AV. AVIACION 306-B SAN JUAN DE OCOTAN**
C.P. **45019, ZAPOPAN, JAL**
TELEFONO: **31101775** FAX: **31101775**
RFC: **TGU080901410** No. PROVEEDOR: **104500**
AREA: SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO DE REDES

FECHA DE ENTREGA

18.10.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

07.10.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

Miravalle
Gobernador Curiel 3577
C.P. 45590, Guadalajara, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Proveedor.

Resolución de Controversias:

En caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, se agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterá a la jurisdicción de los tribunales o juzgados competentes para la ciudad de Guadalajara, Jalisco y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.





Sistema Intermunicipal de los Servicios de
A a Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL.LAS CONCHAS, TEL.:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

PEDIDO

ORDEN DE COMPRA

4500047399

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA

CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y

BULTOS

PROVEEDOR

NOMBRE: **TPP DE GUADALAJARA SA DE CV**
Domicilio: **AV. AVIACION 306-B SAN JUAN DE OCOTAN**
C.P. **45019, ZAPOPAN, JAL**
TELEFONO: **31101775** FAX: **31101775**
RFC: **TGU080901410** No. PROVEEDOR: **104500**
AREA: **SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO DE REDES**

FECHA DE ENTREGA

18.10.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

07.10.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

Miravalle
Gobernador Curiel 3577
C.P. 45590, Guadalajara, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

-Fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada
y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las dos opciones, deberán ser por un importe del 10%
del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A.

Contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la
totalidad de los bienes o servicios.

La fianza deberá de especificar claramente que se expide para
garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y
obligaciones contraídas mediante contrato, según características,
cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada,
deberá ser otorgada a favor del SIAPA.

Esta fianza Estará en vigor por 12 meses contados a partir de la
fecha de la firma del contrato.

Esta fianza estará en vigor por un año más a partir del término de
la vigencia del contrato, para garantizar la buena calidad de los
bienes y/o servicios, así como la reparación de los defectos y
vicios ocultos que pudieren aparecer y que sean imputables al fiado
y solo podrá ser cancelada con la presentación por parte del fiado
de una carta emitida por el Organismo en la que se especifique que



Sistema Intermunicipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047399

DR. R. MICHEL No 461, COL.LAS CONCHAS, TEL.:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA

CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

PROVEEDOR	
NOMBRE:	TPP DE GUADALAJARA SA DE CV
Domicilio:	AV. AVIACION 306-B SAN JUAN DE OCOTAN
C.P.	45019, ZAPOPAN, JAL
TELEFONO:	31101775
RFC:	TGU080901410
AREA:	SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO DE REDES
FAX:	31101775
No. PROVEEDOR:	104500

FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
18.10.2021	dentro de los 30 días sin DPP
FECHA DE ELABORACION	
07.10.2021	
FAVOR DE ENTREGAR EN:	
Miravalle	
Gobernador Curiel 3577	
C.P. 45590, Guadalajara, JAL	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

entregaron en tiempo y forma con las especificaciones solicitadas y
a entera satisfacción del SIAPA.

Vigencia del pedido o contrato: 31 diciembre de 2021.

Aspectos y Requisitos Adicionales: NINGUNO.

Fecha de autorización del memo: 04 de octubre de 2021.

Procedimiento de: Adjudicación Directa para la adquisición de:
Valvula de control de llenado de 14" de diámetro.

SIRVASE FACTURAR A NOMBRE DE S.I.A.P.A. (ORIGINAL Y 2 COPIAS)
OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	238,373.58
IVA	38,139.77
T O T A L	276,513.35

Importe Total en Letra: (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE MXN 35 / 100.)

El proveedor será responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes y/o servicios, o cualquier otro incumplimiento en
que hubieren incurrido en los términos del pedido o contrato.

LABORÓ:

OLGA ESTHELA BARRAGAN CASTILLO

DR. R. MICHEL No 461, COL.LAS CONCHAS, TEL.:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN TODA

CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y
BULTOS

P R O V E E D O R

NOMBRE: **TPP DE GUADALAJARA SA DE CV**
Domicilio: **AV. AVIACION 306-B SAN JUAN DE OCOTAN**
C.P. **45019, ZAPOPAN, JAL**
TELEFONO: **31101775** FAX: **31101775**
RFC: **TGU080901410** No. PROVEEDOR: **104500**
AREA: SUBDIRECCIÓN MANTENIMIENTO DE REDES

FECHA DE ENTREGA

18.10.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

07.10.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

Miravalle
Gobernador Curiel 3577
C.P. 45590, Guadalajara, JAL

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

Nombre y firma

ESTE PEDIDO SE HACE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMPRA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON EL NUMERO DE CONTROL INTERNO SAP (**149/2021**).

RECIBI DE CONFORMIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

José Raúl Cruz Cárdenas
Representante Legal